



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE:

VALLENAR, 09 ENE 2014

DECRETO EXENTO N° 0132,

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 160 año 2013 Presentada por Sr(a) FREDER MARIA BELEN ANDREA, Cédula de Identidad 019457159-3, con domicilio en PLAZA 30/CENTRO, para cancelar deuda, por el concepto , PATENTE MUNICIPAL .
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 160 año 2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) FREDER MARIA BELEN ANDREA,** Cedula de Identidad N° 019457159-3, domiciliado en PLAZA 30/CENTRO, de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto PATENTES MUNICIPALES, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

[Firma]
NANCY FANFAN RIVEROS
Secretaría Municipal



[Firma]
KARINA ZARATE RODRIGUEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Deto. Rentas
- ❖ Depto. Cobranza
- ❖ Oficina de Partes

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)